

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

NOMBRE DEL CONGRESISTA

Partido al que pertenece: Partido de la Unión por la Gente

Circunscripción: Norte de Santander

Periodo legislativo: 2025-2026

Comisión/es; Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público. [Comisión Legal de Investigación y Acusación.](#)

Correo: wilmer.carrillo@camara.gov.co

 [@Wilmerramirocarrillomendoza](#)  [Wilmer Carrillo](#)

 [@WcarrilloM](#)  [@Wilmercarrillo_07](#)



WILMER CARRILLO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PROYECTO DE LEY No. 441 DE 2025 CÁMARA Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027) y se dictan otras disposiciones



Archivado

PROYECTO DE LEY NO. 57 DE 2024 SENADO, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco)



Archivado

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Ley No. 102 de 2024 Cámara – 083 de 2025 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".



Proyecto de Ley No. 307 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE SOSTENIBILIDAD PARA LA PROTECCIÓN (FSP), SE CREA LA TASA EXTRAORDINARIA DE APORTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Ley No. 388 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE HABILITA LA CREACIÓN DE BENEFICIOS EN EL IMPUESTO PREDIAL PARA PROTEGER LA VIVIENDA FAMILIAR DE LAS PERSONAS MAYORES".



Proyecto de Ley No. 478 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, CONCEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-PARTICIPACIÓN JUVENIL, CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Ley No. 499 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS MICRONEGOCIOS BARRIALES Y VECINALES DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público



Como representante de la Comisión Tercera Constitucional permanente participe como coordinador ponente y ponente de los diferentes proyectos de ley presentados en el Congreso de la República relacionados con temáticas como: hacienda y crédito público; impuestos y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; leyes sobre el banco de la república; sistema de banca central; leyes sobre monopolios; autorización de empréstitos; mercado de valores; regulación económica; planeación nacional; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro.

Comisión Accidental en Comisión Tercera



Miembro de la Comisión Accidental de seguimiento para la Evaluación de la Ejecución Presupuestal de los Recursos Recibidos Producto de las Estampillas Aprobadas y Vigentes, encargada de evaluar los informes recibidos de todos los departamentos sobre la ejecución presupuestal.

Comisión Accidental en Comisión Tercera



Miembro de la Comisión Accidental designada para evaluar, dictaminar y responder el informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Comisión Legal de Acusación e Investigación



Por mandato Constitucional, el Art. 178 (C.P.), y Ley 5ª de 1992, Art. 329 y S.S., como representante a la Cámara perteneciente a esta comisión, me correspondió conocer a sobre las denuncias penales o quejas disciplinarias contra altos dignatarios del Estado así:

1. Presidente de la República o quien haga sus veces;
2. Fiscal General de la Nación;
3. Magistrados de la Corte Constitucional;
4. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia;
5. Magistrados del Consejo de Estado;
6. Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

42

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

42

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

42

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

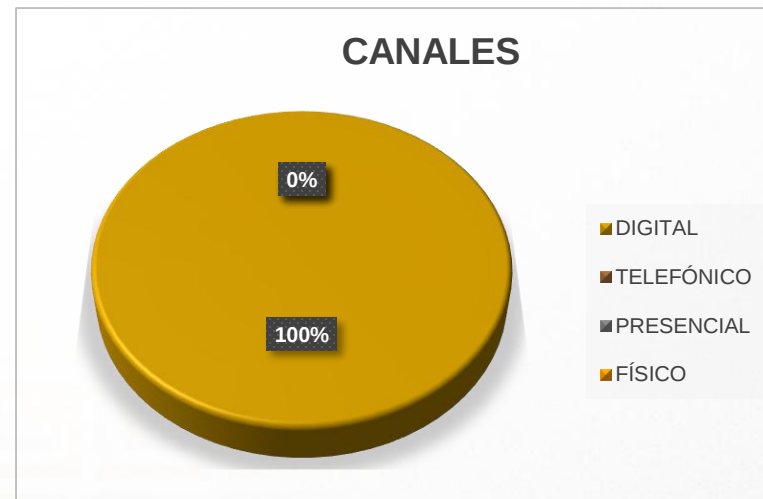
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

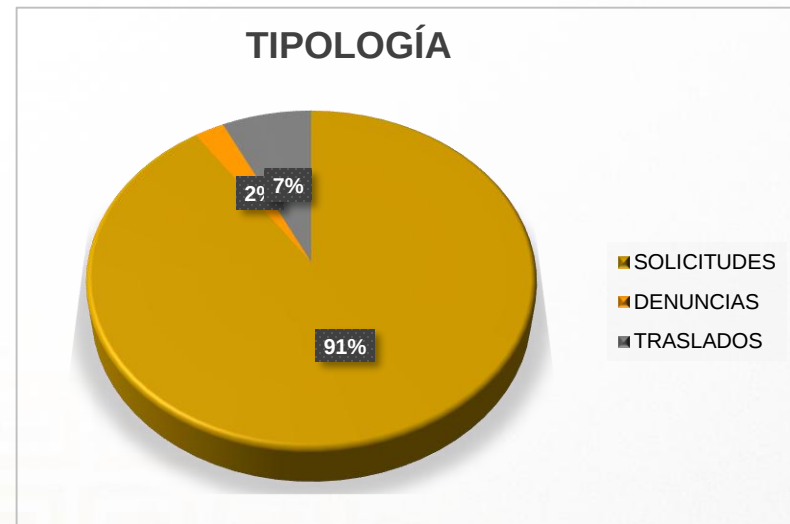
CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	42
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	42



DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	38
DENUNCIAS	1
TRASLADOS POR COMPETENCIA	3
TOTAL	42



REUNIONES DE BANCADA PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U



TIPO DE BANCADA	FECHA BANCADA
CÁMARA DE REPRESENTANTES	16/07/2025
CÁMARA DE REPRESENTANTES	19/07/2025
CONJUNTA	05/08/2025
CÁMARA DE REPRESENTANTES	16/09/2025
CONJUNTA	30/09/2025
CÁMARA DE REPRESENTANTES	14/10/2025
CÁMARA DE REPRESENTANTES	05/11/2025
CONJUNTA	12/11/2025
CONJUNTA	8/4/2026
CONJUNTA	21/4/2026



GRACIAS

WILMER CARRILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	